



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO CATEGORÍAS TRADICIONALES TODAS LAS CATEGORÍA

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de todas las categorías, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, lo siguiente:

- Para todas las categorías
 - Las penalizaciones por performance, sean kilos o bridas, es en función de la bajada de bandera al finalizar la competencia, independientemente de la clasificación confirmada.

Mendoza 21 de Agosto de 2019

COMISIÓN DIRECTIVA
FEMAD

HUGO MARI
PRESIDENTE FEMAD